



DECRETO N° 605

CHIGUAYANTE, 05 MAYO 2010

VISTOS : Decreto N° 579 de fecha 26 de abril de 2010 que ratifica contrato “Catastro Viviendas Comuna de Chiguayante” suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa IGMA S.A.; Modificación de contrato de prestación de Servicios de fecha 28 de abril de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa IGMA S.A. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratificase Modificación de Contrato de fecha 28 de abril de 2010 de la contratación directa “Catastro Viviendas Comuna de Chiguayante” suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa IGMA S.A. por un monto de \$4.675.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de un mes.

2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 31.01 “Estudios Básicos”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 9:54  
FIRMA: A. 05/05/10.....